



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

NUEVOS PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS SOBRE SOLICITUDES RELATIVAS A LIBERACIÓN DE LOTES DE MEDICAMENTOS INMUNOLÓGICOS VETERINARIOS

Fecha de publicación: 17 de noviembre de 2017

Categoría: INDUSTRIA, MEDICAMENTOS VETERINARIOS
Referencia: SG, 10/2017

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha implementado nuevos servicios telemáticos para solicitudes relativas a liberación de lotes de medicamentos inmunológicos veterinarios.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha venido implantando una serie de mejoras con objeto de agilizar la tramitación de procedimientos relativos a medicamentos veterinarios.

En este sentido, la AEMPS impulsa ahora una nueva iniciativa para que el solicitante pueda presentar **de forma telemática a través de RAEVET II** la documentación para la obtención de diversas solicitudes que no estaban recogidas por una aplicación propia.

Adjunto a esta nota, se anexa enlace a [guía de ayuda para la correcta cumplimentación y envío de solicitudes a la AEMPS a través de RAEVET II](#).

En concreto, los nuevos servicios telemáticos son:

Certificado europeo de liberación oficial de lotes para medicamentos inmunológicos veterinarios

- **Solicitud de Certificado para medicamentos inmunológicos - (V/21)**

Solicitud de Certificado Europeo de Liberación Oficial de Lotes para los Medicamentos Inmunológicos Veterinarios Artículo 81 de la Directiva 2001/82/CE (OBPR), con evaluación de protocolo por la AEMPS.

- **Solicitud de Certificado para medicamentos inmunológicos R.M. - (V/22)**

Solicitud de Certificado Europeo Liberación Oficial de Lotes para medicamentos inmunológicos veterinarios Artículo 81 de la Directiva 2001/82/CE por procedimiento de Reconocimiento Mutuo con otro país como Estado Miembro de Referencia. OBPR, con MIF ("marketing information form").



[“Guía de ayuda para la correcta cumplimentación y envío de solicitudes a la AEMPS a través de RAEVET II”](#).

En caso de necesitar más información sobre el proceso de solicitud puede contactar con edossierv@aemps.es.

Referencias

- https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/industria/2014/NI-MVET_01-2014-certificado-control-OBPR-VET.htm.